

No 96

rablen ganto en la evaquaz. Leve. Cornetas. Conultiere
 ael S^o Fiscal, para q^d de superminio y q^u el Cauzal en
 propio. por no haver otros que devian fuesen en los Dipendios
 se sigue conexas de fando la Suma, y muden
 a Subida, el quanto de vera fimalaxe. diatamente a
 cada uno de los fuesen

Visto una Carta orden del S^o D^o Juan Ramirez Teniente
 Genl. de la Ciudad de Murcia y su Reyno, hecha en ella vein
 te y ocho de Agosto ultimo, en que se fuxo otra orden del
 S^o D^o Pedro Lopez Teniente Secretario de ellas, y el
 Despacho Universal de la S^o Chanc^o de Castilla de Toledo ante
 rior en q^d se previene, q^u el dho. Teniente de la Villa
 de Murcia se guarde y cumpla, y en caso de previene en los Casos
 que ocurrien

No se previene la R^o Prmatica, sobre
 contenida la Regencia de los Concidos antiguos, con el
 nombre de Gitanos, q^u es en la Villa
 de Murcia de Concluis en Ayuntamiento, q^u se firmaron
 dho. fuesen a q^d se fuesen

En Monseñor S^o de...
 D^o Juan Lopez
 D^o Juan...
 D^o Martin Lucas

D^o Juan...
 D^o Pedro...
 D^o Agustín...
 D^o Juan...

D^o Juan...
 D^o Pedro...
 D^o Agustín...